

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

22458 **Disciplina. DO-2009/74. Notificación envío presupuesto de ejecución subsidiaria al propietario 1**

Como consecuencia del expediente incoado en este Negociado por presunta infracción urbanística a CRESCENCIO MARTIN NAJARRO y MARIA MERCEDES PEREZ MARTINEZ , exp . DO-2009/74 , y habiéndose intentado la notificación sin resultado positivo, por el presente edicto se notifica a CRESCENCIO MARTIN NAJARRO , de conformidad con el art . 59-5 de la Ley 30/92 , de 26 de noviembre , de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y 194 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del reglamento de organización , funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales , que transcrito dice:

Elvira Salvà Armengod, jefa de departamento, por delegación (Decreto de Alcaldía núm. 22906 de 01/12/2011 , BOIB núm . 187 de 15/12/2011), le notifica:

Que se ha elaborado un presupuesto para llevar a cabo la ejecución subsidiaria de las obras objeto de la orden de demolición dictada el 02.09.2010 y que tiene por objeto las obras realizadas en el C/ Cap de Formentor , 7 esc. 1- 5 , RC 07236101022 , consistentes en: "ampliación realizada con bloques de hormigón sobre la terraza de la vivienda (2.50 m2 de superficie y 2,20 m de altura , ventana de cristal, puerta de aluminio y cubierta de poliéster) " .

La documentación adjunta (presupuesto) se puede consultar en el servicio de Disciplina Urbanística.

Se le concede un plazo de 10 días , contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto, para que presente las alegaciones que considere pertinentes, advirtiéndole de que todos los gastos originados por la ejecución subsidiaria serán cargo de la persona obligada por el orden de demoliciones dictada (art. 98 Ley 30 /92) .

Le recuerdo que, de acuerdo con el artículo 14 del Estatuto de autonomía, puede ejercer su derecho de opción lingüística en lo referente a las futuras notificaciones que se hagan.

Para servicio de registro de documentos, caja, así como información general y fiscal, pueden dirigirse a las siguientes oficinas : OAC AVINGUDES -Av . Gabriel Alomar, 18 (Edif. Avenidas) ; OAC CORT - pl . Santa Eulalia, 9 , bajos ; OAC PERE GARAU - c . Pere Llobera , 9; OAC SAN AGUSTÍN - c . Margaluz , 30 ; OAC SAN FERNANDO -Av . San Fernando, 42 (Edif. Policía Local) ; OAC S'ARENAL -Av . América , 11; OAC S'ESCORNADOR - c . Emperatriz Eugenia, 6 ; OAC SON FERRIOL -Av . Cid 8 . Horario de atención al público : Todo el año : de 8.30 a 14.00 h de lunes a viernes (todas las oficinas) . Horario ampliado de octubre a mayo : de 8.30 a 17 h de lunes a jueves (OAC Avenidas) . Sábados abierto de 9.30 a 13.30 h en el OAC Cort (sólo registro).

Palma, 4 de diciembre de 2013

La jefe de departamento de Disciplina y Seguridad de los Edificios
P.D. Decreto de Alcaldía núm . 10434 de 08/06/2012 , (BOIB núm. 85 de 06/14/2012)
Elvira Salvà Armengod

